

Expediente: **104/19**

Carátula: **CUERVO NOEMI YOLANDA Y OTRO C/ OVEJERO ADRIANA ALEJANDRA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/05/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CUERVO, FLAVIA DE LOS ANGELES-ACTOR/A

20166856389 - LA SEGUNDA COMPAÑIA ASEGURADORA, -DEMANDADO

20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

20185004245 - ARAOZ, JORGE NICOLAS-DEMANDADO

20185004245 - OVEJERO, ADRIANA ALEJANDRA-DEMANDADO

20168818786 - CUERVO, NOEMI YOLANDA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 104/19



H3020174851

JUICIO: CUERVO NOEMI YOLANDA Y OTRO c/ OVEJERO ADRIANA ALEJANDRA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:104/19.-

Monteros, 23 de mayo de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 20/05/2024 realizada por el Dr. Terán Marcos José :

a)- Por interpuesto recurso de apelación debidamente fundado conforme lo dispuesto en el Art. 767 del nuevo CPCCT y dentro del plazo de ley: Concédase este libre, con trámite inmediato y efecto suspensivo conforme lo dispuesto en los arts. 772, 773 y 774 del NCPCT.

b)- Del escrito de expresión de agravios: Córrase traslado a la contraria por el término de 10 días (art. 767 3er párrafo NCPCT).

c)- Se hace constar que los vencidos en costas no fueron notificados en su domicilio real, atento a ello: Notifíquese a los interesados, a fin que acompañen la movilidad correspondiente.

d)- Cumplida la notificación referida en el punto que antecede y vencido el plazo procesal para una eventual apelación: Elévense los presentes autos a la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción. JJW **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 23/05/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.